

La Mesa de Contratación calificará la documentación general, en caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura de las ofertas. Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de las ofertas tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación general.

Ahora bien, si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición.

e) Hora: 10,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en la Dirección General de Juventud, Avenida San Sebastián, 53, Edificio Príncipe Felipe, planta tercera, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 474154, y calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, 4ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 306397, para cualquier cuestión relativa al Pliego de Prescripciones Técnicas.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en los Boletines Oficiales de la provincia, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2006.- El Director General de Juventud, Alejandro Narvay Quintero Castañeda.

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. Unipersonal (GesPlan, S.A.U.)

4689 ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, por el que se convoca concurso de ideas relativo a la contratación de contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de un Complejo Polideportivo en San Felipe, término municipal de Puerto de la Cruz (Tenerife).

1. CONCURSO DE IDEAS.

Único premio de 2.800 euros.

2. OBJETO.

Concurso de ideas para la realización de un proyecto de construcción de Complejo Deportivo en San Felipe, en el Puerto de la Cruz, conforme a las bases.

3. PRESUPUESTO.

Del contrato de asistencia para la redacción al que resulte premiado, por un importe de 153.000 euros, I.G.I.C. no incluido.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo con el modelo que se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

6. DOCUMENTACIÓN.

Las empresas interesadas pueden solicitarla por correo electrónico en la dirección de e-mail juridicof@gesplan.org

7. ADMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Canaria y como límite a las 12,00 horas del último día.

8. APERTURA DE PROPOSICIONES.

Tendrá lugar el primer día hábil siguiente en que expire el plazo de presentación de proposiciones. No obstante, el día de la apertura se podrá posponer en caso de presentarse proposiciones por correo, y se hará en las oficinas de GesPlan, S.A.U., en Santa Cruz de Tenerife, Residencial Amarca, 71, Avenida Tres de Mayo, Oficina B2, primera planta, a las 12,00 horas.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2006.- El Consejero Delegado, Rafael Castellano Brito.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

4690 Dirección General del Tesoro y Política Financiera.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de noviembre de 2006, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario nº 352/2006, interpuesto por la Caja Insular de Ahorros de Canarias y se emplaza a cuantos aparezcan interesados en el mismo.